

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE GUATEMALA Y MÉXICO

En el marco de cordialidad y entendimiento que caracteriza las relaciones entre ambas naciones, evidenciado tanto en la anterior reunión cumbre en noviembre de 1988, como en los contactos de alto nivel que tienen lugar regularmente entre las autoridades de los dos países, los presidentes sostuvieron un amplio y fructífero intercambio de puntos de vista sobre temas de interés bilateral, regional y mundial, y recibieron, en este contexto, el informe que les presentaron el secretario de Relaciones Exteriores de México, Fernando Solana, y el ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Mario Palencia Lainfiesta, sobre los resultados de la II Reunión Binacional a nivel ministerial, que tuvo lugar en Tapachula, Chiapas, el 17 de los corrientes.

Los mandatarios subrayaron la voluntad política de sus gobiernos, de inscribir el vasto universo de los vínculos bilaterales en el marco de una relación privilegiada. Las profundas raíces históricas y culturales, así como los importantes espacios de convergencia política que las dos naciones comparten en la actualidad, conforman los fundamentos de un nuevo concepto de vecindad fincado en un sistema de cooperación en todos los órdenes de la actividad binacional y coincidieron en que este espíritu de colaboración debe extenderse por igual a la concertación política, la complementación económica y al enriquecimiento de sus hondas identidades culturales.

Bajo la tutela de los principios de derecho internacional y en consonancia con los respectivos mandatos constitucionales, la promoción de este nuevo sentido de la vecindad cumplirá el propósito esencial de fomentar los legítimos intereses de los dos países y garantizar su seguridad nacional, entendida ésta como el resultado de un sistema de relaciones orientado hacia el desarrollo, la estabilidad institucional, el aprovechamiento pleno de los recursos, la justicia social y la cooperación internacional. Por otra parte, al examinar la situación internacional señalaron la importancia que tiene el proceso de concertación en América Latina frente a los grandes desafíos que postula la realidad contemporánea con miras al siglo XXI. En este sentido reiteraron la determinación de sus gobiernos de contribuir, tanto en la escala de su cooperación bilateral como en su participación en los foros multilaterales, al fortalecimiento de los procesos de distensión

en los distintos ámbitos de la política mundial y su efecto sobre las perspectivas de paz y desarrollo entre las naciones, el presidente Salinas de Gortari tomó nota con particular interés de la iniciativa del presidente Cerezo de proponer una reunión interamericana de jefes de Estado en el marco de apoyo a la OEA.

Con especial atención, los dos presidentes evaluaron el estado que guarda el proceso de paz en el istmo centroamericano. Al expresar su beneplácito por los acuerdos alcanzados por los cinco jefes de Estado de la región, en la reunión celebrada recientemente en Tela, Honduras, indicaron que es preciso estimular las gestiones diplomáticas a efecto de asegurar el cabal y oportuno cumplimiento de los compromisos contraídos. De modo particular, manifestaron la decisión de sus gobiernos de robustecer los mecanismos de diálogo y de contribuir al restablecimiento de la paz y el desarrollo, no sólo mediante la remoción de los efectos perniciosos de la guerra y la violencia sino, sobre todo, a través de una activa participación de la comunidad internacional para erradicar las insuficiencias económicas y sociales, verdaderas causas estructurales de los conflictos en el área.

Refiriéndose a la situación de Panamá, el presidente Salinas de Gortari transmitió al presidente Cerezo su reconocimiento por la importante función que ha venido desempeñando el ministro de Relaciones Exteriores, Mario Palencia Lainfiesta, como miembro de la comisión conciliadora creada por la reunión de consulta de la OEA. Al respecto, ambos mandatarios confirmaron su apoyo a la gestión de la OEA y reafirmaron que la solución del problema panameño corresponde exclusivamente al pueblo de ese país hermano, en libre ejercicio de su soberanía y autodeterminación, y exhortaron a las partes a que se abstengan de realizar cualquier acción que dificulte a dicha comisión, creada con la aprobación de Panamá, el cumplimiento de su relevante tarea.

Los dos jefes de Estado coincidieron en la importancia de adoptar medidas concretas e inmediatas para convertir a América Latina en una zona de paz, desarrollo y justicia. Con tal propósito, destacaron como prioridades la urgencia de reactivar el crecimiento económico de los países de la región, el fortalecimiento de la democracia como libre e irres-

tricta expresión de la soberanía de cada nación, la proscripción de las armas nucleares en Latinoamérica mediante la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco, y la reactivación de las gestiones para definir límites a las armas convencionales en la región que sean compatibles con las respectivas necesidades de seguridad.

Ambos mandatarios manifestaron su profunda convicción de que el desarme es un imperativo del desarrollo y, en tal sentido, indicaron que es imprescindible reorientar la aplicación de los recursos que hoy se destinan a la compra de armamento para dedicarlos, en cambio, al impulso de los programas económicos y sociales de los gobiernos latinoamericanos, tal como éstos debatieron durante su reunión en la ciudad de México, en agosto de 1978, celebrada para examinar estas importantes cuestiones.

Los presidentes examinaron con profundo interés el informe de sus cancilleres de la II Reunión de la Comisión Binacional, coincidiendo con gran satisfacción en que sus promisorios resultados apuntan hacia la configuración de esa relación privilegiada entre Guatemala y México, con el alto sentido prioritario que sus gobiernos promueven.

Destacaron, entre otras, las siguientes acciones concertadas en la II Reunión Binacional, que vienen a darle un nuevo contenido concreto a las relaciones bilaterales en todos sus ámbitos.

En el marco de la vecindad fraternal entre dos países latinoamericanos los presidentes de México y de Guatemala concertan fortalecer la cooperación fronteriza en su línea de contacto común en beneficio de ambos países.

Los mandatarios expresaron su beneplácito por la suscripción del acuerdo para establecer un Comité Binacional México-Guatemala sobre puertos y servicios fronterizos, que propiciará la coordinación conjunta para la construcción, operación, mantenimiento y mejoramiento de instalaciones portuarias en la frontera común y asegurará la necesaria eficacia en los trámites y facilidades en las garitas de uno y otro país, a fin de hacer el tránsito de personas y mercancías más fluido.

En el marco de la atención que ambos gobiernos mantienen sobre su frontera común, las dos delegaciones coincidieron en señalar que en materia de desarrollo fronterizo se buscarán fórmulas de colaboración y entendimiento, paralelamente a los proyectos de cooperación económica y de servicios fronterizos, que contribuyan a fortalecer los vínculos de amistad entre los dos países y a elevar el nivel de vida de las comunidades asentadas en la frontera.

Reafirmaron el carácter fundamental de la cooperación internacional en el campo del medio ambiente y expresaron la intención de encaminar a los dos países hacia un proceso de desarrollo sosteni-

ble, que favorezca la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales. Particularmente, se pondrá énfasis en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad en las zonas fronterizas, a través de la integración de parques, reservas de biosfera y otras áreas protegidas.

Serán temas prioritarios la regulación de control y tráfico de fauna y flora (incluyendo maderas tropicales), del ingreso de materiales, sustancias y sustancias tóxicas, así como una mayor cooperación técnica entre ambos países. En el campo de vivienda y desarrollo urbano ambos gobiernos continuarán y ampliarán los programas de colaboración en los siguientes temas: autoconstrucción, avalúos de bienes inmuebles, sistemas financieros, autoadministración, descentralización, infraestructura urbana y patrimonio histórico cultural.

Los dos presidentes reiteraron la conveniencia de fortalecer a la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala como un importante mecanismo formal de cooperación fronteriza. Manifestaron, asimismo, su satisfacción por el acuerdo de iniciar negociaciones tendientes a concertar un tratado para el uso, aprovechamiento y conservación de las aguas de los ríos internacionales, en beneficio de ambos países, tomando siempre en cuenta el gran interés de éstos en preservar las zonas arqueológicas y la ecología fronteriza.

Los presidentes se congratularon de que el ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y el secretario de Relaciones Exteriores de México, mediante canje de notas, hayan celebrado un convenio de vigilancia en la zona marítima fronteriza para evitar infracciones de pesca tanto en el mar territorial como en la Zona Económica Exclusiva.

Ambos mandatarios ratificaron su convicción de que en cualquier fenómeno de naturaleza migratoria deben preservarse invariablemente los derechos humanos del individuo, trátese de personas debidamente documentadas o indocumentadas. Se congratularon por el acuerdo de sus gobiernos de crear un grupo de trabajo bilateral que se avocará a estudiar las medidas ordenadas que resulten convenientes a fin de dar un sentido integral a su cooperación en el área migratoria. Dichas medidas habrán de comprender el intercambio de información, la coordinación de esfuerzos para el combate a figuras delictivas que gravitan sobre los migrantes y la difusión adecuada de sus respectivas normas y controles migratorios. Se buscará también asegurar el respeto de los derechos a la migración temporal de trabajadores agrícolas guatemaltecos y la mejor protección a las corrientes migratorias de indocumentados, incluyendo medidas que prevengan su explotación por parte de grupos delictivos organizados.

Por lo que respecta a los refugiados guatemaltecos en México, destacaron los resultados de la IX

Reunión realizada en México, en julio pasado entre la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (Comar) y la Comisión Especial de Atención a Repatriados del gobierno de Guatemala (CEAR), con la colaboración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a fin de coordinar sus esfuerzos para propiciar la solución de esta cuestión, sobre la base de la repatriación voluntaria. Dicha reunión constituyó un significativo avance en el proceso para superar el fenómeno ocurrido al inicio de esta década.

De igual modo, ambos mandatarios comentaron con satisfacción los acuerdos adoptados en la Conferencia Internacional Sobre Refugiados Centroamericanos (Cirefca), que tuvo lugar en Guatemala en mayo pasado, incluyendo las orientaciones, principios y objetivos del plan de acción y se reafirmaron los compromisos para facilitar el regreso voluntario de los refugiados en condiciones de seguridad y dignidad personales. Decidieron también establecer sendos comités de coordinación nacional para dar seguimiento a los acuerdos de dicha conferencia internacional.

Reconocieron la importancia que debe darse a las causas que dan origen a los fenómenos de narcotráfico y la farmacodependencia, fortaleciendo las medidas correctivas y el sistema de prevención integral, mediante un adecuado análisis y oportuna atención de los factores de índole familiar, social, cultural y económico que los provocan.

Asimismo, decidieron fortalecer la cooperación para la erradicación de cultivos ilícitos de acuerdo a la legislación de cada país y actuar a fondo sobre el problema de producción, tráfico y uso indebido de estupefacientes y sicotrópicos, y establecer un intercambio permanente de información relativa al desarrollo de estos programas. Por ello, subrayaron la utilidad que tendrá la suscripción, en esta ocasión, del acuerdo para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia.

En materia de extradición reconocieron la conveniencia de revisar los correspondientes instrumentos normativos y estudiar las posibilidades de proceder a su actualización, además de analizar la posibilidad de que el cumplimiento de sentencias penales se ejecuten en el país de origen del sentenciado, a través de un tratado sobre la materia.

En lo que respecta a la cooperación binacional en casos de desastres naturales, coincidieron en que se active el Comité Consultivo creado por el Acuerdo sobre Cooperación para la Prevención y Atención en Caso de Desastres Naturales, suscrito en Guatemala el 10 de abril de 1987, y reiteraron el propósito de suscribir un acuerdo sobre cooperación recíproca para atender posibles desastres originados por la actividad del volcán Tacaná.

Reiteraron que el crecimiento de las relaciones económicas y comerciales, es un objetivo prioritario

de la cooperación bilateral y destacaron las medidas acordadas para promover su ampliación y un equilibrio dinámico, tales como la inclusión de preferencias para nuevos productos en el acuerdo de alcance parcial, así como la ampliación de cupos de importación de preferencias arancelarias ya existentes, el reordenamiento de la cuota de acceso de 25 millones de dólares de productos guatemaltecos a la zona libre de Quintana Roo; el mantenimiento de la cuota de 100 millones de dólares para el acceso a la zona fronteriza de productos originarios de países de América Central, entre ellos Guatemala; la promoción y el impulso para la utilización del Programa de Financiamiento para las Importaciones Centroamericanas (Fice) por parte de los importadores mexicanos, y el programa de trabajo 1989-1990 en cuyo instrumento se prevén acciones para el impulso del comercio y se destaca la conveniencia de llevar a cabo programas de complementación industrial, mediante la instalación de empresas con capital de los dos países, especialmente en ambos lados de la frontera, que fortalezcan un esquema de cooperación en materia de coinversiones y complementación tecnológica. Asimismo, se prevé la creación de empresas comercializadoras binacionales y se asume el compromiso de efectuar coordinadamente un estudio de la oferta exportable guatemalteca, orientada a lograr un mayor acceso de productos de Guatemala al mercado mexicano. En estas acciones se prevé la necesidad de la participación activa de los sectores empresariales de ambas partes.

En el área financiera, los presidentes se manifestaron muy satisfechos por la firma del Protocolo de Cooperación Económica y Financiera que reafirma el interés del gobierno de México por apoyar con acciones concretas al gobierno de Guatemala y representa una manifestación práctica de los esfuerzos que emprende México para contribuir a fortalecer el desarrollo económico y social de Guatemala.

En este sentido, subrayaron la importancia de los proyectos que cubre el Protocolo para la Estrategia de Desarrollo de Guatemala al incluir estudios de preinversión, cooperación técnica e inversión en áreas tales como instalaciones portuarias, pesca, generación y transmisión de energía eléctrica, conservación del medio ambiente, apoyo a la planificación de asentamientos humanos y fomento a la producción agrícola, que serán financiados con recursos del acuerdo de San José y ejecutados por empresas mexicanas.

Coincidieron en identificar al protocolo como un instrumento imaginativo de cooperación integral hacia un país centroamericano, en cumplimiento de los compromisos asumidos al más alto nivel político en el Grupo de Río y en atención a las demandas de Centroamérica formuladas en el Programa Especial de Cooperación (PEC).

tricta expresión de la soberanía de cada nación, la proscripción de las armas nucleares en Latinoamérica mediante la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco, y la reactivación de las gestiones para definir límites a las armas convencionales en la región que sean compatibles con las respectivas necesidades de seguridad.

Ambos mandatarios manifestaron su profunda convicción de que el desarme es un imperativo del desarrollo y, en tal sentido, indicaron que es imprescindible reorientar la aplicación de los recursos que hoy se destinan a la compra de armamento para dedicarlos, en cambio, al impulso de los programas económicos y sociales de los gobiernos latinoamericanos, tal como éstos debatieron durante su reunión en la ciudad de México, en agosto de 1978, celebrada para examinar estas importantes cuestiones.

Los presidentes examinaron con profundo interés el informe de sus cancilleres de la II Reunión de la Comisión Binacional, coincidiendo con gran satisfacción en que sus promisorios resultados apuntan hacia la configuración de esa relación privilegiada entre Guatemala y México, con el alto sentido prioritario que sus gobiernos promueven.

Destacaron, entre otras, las siguientes acciones concertadas en la II Reunión Binacional, que vienen a darle un nuevo contenido concreto a las relaciones bilaterales en todos sus ámbitos.

En el marco de la vecindad fraternal entre dos países latinoamericanos los presidentes de México y de Guatemala concertan fortalecer la cooperación fronteriza en su línea de contacto común en beneficio de ambos países.

Los mandatarios expresaron su beneplácito por la suscripción del acuerdo para establecer un Comité Binacional México-Guatemala sobre puertos y servicios fronterizos, que propiciará la coordinación conjunta para la construcción, operación, mantenimiento y mejoramiento de instalaciones portuarias en la frontera común y asegurará la necesaria eficacia en los trámites y facilidades en las garitas de uno y otro país, a fin de hacer el tránsito de personas y mercancías más fluido.

En el marco de la atención que ambos gobiernos mantienen sobre su frontera común, las dos delegaciones coincidieron en señalar que en materia de desarrollo fronterizo se buscarán fórmulas de colaboración y entendimiento, paralelamente a los proyectos de cooperación económica y de servicios fronterizos, que contribuyan a fortalecer los vínculos de amistad entre los dos países y a elevar el nivel de vida de las comunidades asentadas en la frontera.

Reafirmaron el carácter fundamental de la cooperación internacional en el campo del medio ambiente y expresaron la intención de encaminar a los dos países hacia un proceso de desarrollo sosteni-

ble, que favorezca la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales. Particularmente, se pondrá énfasis en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad en las zonas fronterizas, a través de la integración de parques, reservas de biosfera y otras áreas protegidas.

Serán temas prioritarios la regulación de control y tráfico de fauna y flora (incluyendo maderas tropicales), del ingreso de materiales, sustancias y sustancias tóxicas, así como una mayor cooperación técnica entre ambos países. En el campo de vivienda y desarrollo urbano ambos gobiernos continuarán y ampliarán los programas de colaboración en los siguientes temas: autoconstrucción, avalúos de bienes inmuebles, sistemas financieros, autoadministración, descentralización, infraestructura urbana y patrimonio histórico cultural.

Los dos presidentes reiteraron la conveniencia de fortalecer a la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala como un importante mecanismo formal de cooperación fronteriza. Manifestaron, asimismo, su satisfacción por el acuerdo de iniciar negociaciones tendientes a concertar un tratado para el uso, aprovechamiento y conservación de las aguas de los ríos internacionales, en beneficio de ambos países, tomando siempre en cuenta el gran interés de éstos en preservar las zonas arqueológicas y la ecología fronteriza.

Los presidentes se congratularon de que el ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y el secretario de Relaciones Exteriores de México, mediante canje de notas, hayan celebrado un convenio de vigilancia en la zona marítima fronteriza para evitar infracciones de pesca tanto en el mar territorial como en la Zona Económica Exclusiva.

Ambos mandatarios ratificaron su convicción de que en cualquier fenómeno de naturaleza migratoria deben preservarse invariablemente los derechos humanos del individuo, trátase de personas debidamente documentadas o indocumentadas. Se congratularon por el acuerdo de sus gobiernos de crear un grupo de trabajo bilateral que se avocará a estudiar las medidas ordenadas que resulten convenientes a fin de dar un sentido integral a su cooperación en el área migratoria. Dichas medidas habrán de comprender el intercambio de información, la coordinación de esfuerzos para el combate a figuras delictivas que gravitan sobre los migrantes y la difusión adecuada de sus respectivas normas y controles migratorios. Se buscará también asegurar el respeto de los derechos a la migración temporal de trabajadores agrícolas guatemaltecos y la mejor protección a las corrientes migratorias de indocumentados, incluyendo medidas que prevengan su explotación por parte de grupos delictivos organizados.

Por lo que respecta a los refugiados guatemaltecos en México, destacaron los resultados de la IX

Reunión realizada en México, en julio pasado entre la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (Comar) y la Comisión Especial de Atención a Repatriados del gobierno de Guatemala (CEAR), con la colaboración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a fin de coordinar sus esfuerzos para propiciar la solución de esta cuestión, sobre la base de la repatriación voluntaria. Dicha reunión constituyó un significativo avance en el proceso para superar el fenómeno ocurrido al inicio de esta década.

De igual modo, ambos mandatarios comentaron con satisfacción los acuerdos adoptados en la Conferencia Internacional Sobre Refugiados Centroamericanos (Cirefca), que tuvo lugar en Guatemala en mayo pasado, incluyendo las orientaciones, principios y objetivos del plan de acción y se reafirmaron los compromisos para facilitar el regreso voluntario de los refugiados en condiciones de seguridad y dignidad personales. Decidieron también establecer sendos comités de coordinación nacional para dar seguimiento a los acuerdos de dicha conferencia internacional.

Reconocieron la importancia que debe darse a las causas que dan origen a los fenómenos de narcotráfico y la farmacodependencia, fortaleciendo las medidas correctivas y el sistema de prevención integral, mediante un adecuado análisis y oportuna atención de los factores de índole familiar, social, cultural y económico que los provocan.

Asimismo, decidieron fortalecer la cooperación para la erradicación de cultivos ilícitos de acuerdo a la legislación de cada país y actuar a fondo sobre el problema de producción, tráfico y uso indebido de estupefacientes y sicotrópicos, y establecer un intercambio permanente de información relativa al desarrollo de estos programas. Por ello, subrayaron la utilidad que tendrá la suscripción, en esta ocasión, del acuerdo para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia.

En materia de extradición reconocieron la conveniencia de revisar los correspondientes instrumentos normativos y estudiar las posibilidades de proceder a su actualización, además de analizar la posibilidad de que el cumplimiento de sentencias penales se ejecuten en el país de origen del sentenciado, a través de un tratado sobre la materia.

En lo que respecta a la cooperación binacional en casos de desastres naturales, coincidieron en que se active el Comité Consultivo creado por el Acuerdo sobre Cooperación para la Prevención y Atención en Caso de Desastres Naturales, suscrito en Guatemala el 10 de abril de 1987, y reiteraron el propósito de suscribir un acuerdo sobre cooperación recíproca para atender posibles desastres originados por la actividad del volcán Tacaná.

Reiteraron que el crecimiento de las relaciones económicas y comerciales, es un objetivo prioritario

de la cooperación bilateral y destacaron las medidas acordadas para promover su ampliación y un equilibrio dinámico, tales como la inclusión de preferencias para nuevos productos en el acuerdo de alcance parcial, así como la ampliación de cupos de importación de preferencias arancelarias ya existentes, el reordenamiento de la cuota de acceso de 25 millones de dólares de productos guatemaltecos a la zona libre de Quintana Roo; el mantenimiento de la cuota de 100 millones de dólares para el acceso a la zona fronteriza de productos originarios de países de América Central, entre ellos Guatemala; la promoción y el impulso para la utilización del Programa de Financiamiento para las Importaciones Centroamericanas (Fice) por parte de los importadores mexicanos, y el programa de trabajo 1989-1990 en cuyo instrumento se prevén acciones para el impulso del comercio y se destaca la conveniencia de llevar a cabo programas de complementación industrial, mediante la instalación de empresas con capital de los dos países, especialmente en ambos lados de la frontera, que fortalezcan un esquema de cooperación en materia de coinversiones y complementación tecnológica. Asimismo, se prevé la creación de empresas comercializadoras binacionales y se asume el compromiso de efectuar coordinadamente un estudio de la oferta exportable guatemalteca, orientada a lograr un mayor acceso de productos de Guatemala al mercado mexicano. En estas acciones se prevé la necesidad de la participación activa de los sectores empresariales de ambas partes.

En el área financiera, los presidentes se manifestaron muy satisfechos por la firma del Protocolo de Cooperación Económica y Financiera que reafirma el interés del gobierno de México por apoyar con acciones concretas al gobierno de Guatemala y representa una manifestación práctica de los esfuerzos que emprende México para contribuir a fortalecer el desarrollo económico y social de Guatemala.

En este sentido, subrayaron la importancia de los proyectos que cubre el Protocolo para la Estrategia de Desarrollo de Guatemala al incluir estudios de preinversión, cooperación técnica e inversión en áreas tales como instalaciones portuarias, pesca, generación y transmisión de energía eléctrica, conservación del medio ambiente, apoyo a la planificación de asentamientos humanos y fomento a la producción agrícola, que serán financiados con recursos del acuerdo de San José y ejecutados por empresas mexicanas.

Coincidieron en identificar al protocolo como un instrumento imaginativo de cooperación integral hacia un país centroamericano, en cumplimiento de los compromisos asumidos al más alto nivel político en el Grupo de Río y en atención a las demandas de Centroamérica formuladas en el Programa Especial de Cooperación (PEC).

Coincidieron en desarrollar prioritariamente y modernizar la infraestructura de los sectores de telecomunicaciones, transporte aéreo y terrestre —campos en los cuales se han alcanzado acuerdos favorables para ambos países— con el fin de sustentar los esfuerzos de colaboración bilateral en otros ámbitos y acordaron continuar con el programa de trabajo conjunto para definir las medidas que contribuyan a fortalecer las relaciones en esos sectores.

Ambos mandatarios comprobaron con beneplácito la amplia gama de proyectos de cooperación para el desarrollo que se encuentran en marcha entre México y Guatemala y que se enriquece con los nuevos proyectos acordados en ocasión de la reunión binacional. Destacaron, por su importancia, las acciones de cooperación en el campo de la salud y la asistencia social; en materia de electricidad, minas y petróleo; administración pública; desarrollo urbano y vivienda; medio ambiente; turismo; estadística y transporte marítimo y carretera.

Tomaron nota complacidos de los resultados de la III Reunión de la Subcomisión de Asuntos Agropecuarios y Forestales, que profundiza la fructífera cooperación establecida en ese importante sector.

Los mandatarios de ambos países, después de revisar los asuntos de mutuo interés en el sector agropecuario, mostraron su satisfacción por los resultados alcanzados, asimismo, acordaron instruir a las dependencias respectivas, para que se continúe apoyando las actividades de la Subcomisión de Asuntos Agropecuarios y Forestales, la cual comprometerá mayores esfuerzos conjuntos en el programa Moscamed, para el fortalecimiento financiero del Plan de Erradicación Agrícola; en el centro de Cooperación Internacional para la Preinversión, a efecto de fortalecer el proceso de preinversión agrícola; en el Programa de Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado, para consolidar el proceso de erradicación en Guatemala; en el Programa de Abeja Africanizada, para el manejo de una barrera genética en la zona fronteriza; y en el intercambio técnico y de germoplasma entre el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA) y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (INIFAP), además, mostraron su interés por el cumplimiento y agilización del Programa de Capacitación Técnico-Científica entre ambos países en el sector agropecuario.

Por lo que se refiere al sector pesquero, los presidentes coincidieron en la necesidad de un mayor acercamiento técnico, para impulsar el mejoramiento de la acuicultura continental, a fin de facilitar el abastecimiento de carne de pescado en zonas marginadas principalmente.

Señalaron su satisfacción por los esfuerzos que han realizado los dos países para lograr una acción coordinada en materia de salud. Expresaron su in-

terés en incrementar los programas de vigilancia y control epidemiológico de problemas comunes en ambos países y reforzar en especial los de vacunación en la zona fronteriza. Asimismo, destacaron que la Secretaría de Salud de México otorgará asesoría en áreas como rehabilitación de jóvenes con problemas de conducta, planificación de la salud y administración hospitalaria.

En cuanto a la cooperación educativa y cultural es muy satisfactorio señalar que suscribió el Programa de Intercambio Cultural y Educativo (PICE) 1989-1991, que contempla llevar a cabo diversas acciones, entre las que sobresalen el apoyo a instituciones académicas de educación básica, media y superior, el otorgamiento de becas, la organización de seminarios, el intercambio de exposiciones, grupos artísticos, programas de radio, televisión y cinematografía, intercambio de información de archivos y bibliotecas e intercambios deportivos. Asimismo, los gobiernos de ambos países consideran urgente tomar medidas efectivas para la protección y conservación del patrimonio cultural.

Para ampliar el marco jurídico y formal de las relaciones bilaterales los presidentes consideraron como muy satisfactorio el haber suscrito un protocolo sobre cooperación económica y financiera, además de que al término de la II Reunión de la Comisión Binacional entre México y Guatemala, se firmaron los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia.
 2. V protocolo modificadorio del acuerdo de alcance parcial.
 3. Programa de trabajo 1989-90 entre Secofi, Bancomext y el Ministerio de Economía.
 4. Segundo Programa de Intercambio Cultural y Educativo (PICE 1989-1991).
 5. Acuerdo interinstitucional entre la SARH y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala para el establecimiento de una Subcomisión Agropecuaria y Forestal México-Guatemala.
 6. Acta final de la reunión de la subcomisión agropecuaria y forestal.
 7. Canje de notas sobre medidas para la vigilancia en la zona marítima fronteriza.
 8. Canje de notas sobre el establecimiento de un grupo binacional sobre puertos y servicios fronterizos.
 9. Canje de notas para el establecimiento de un grupo binacional sobre asuntos migratorios.
 10. Programa de actividades de colaboración entre la Secretaría de Salud, el IMSS y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala.
 11. Memorándum de entendimiento sobre transportes, y telecomunicaciones.
- El presidente Salinas de Gortari extendió una cordial invitación al presidente Cerezo para que

haga una visita de Estado a México, la cual fue aceptada con particular satisfacción.

El presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari, expresó al presidente de la República de Guatemala, Marco Vinicio Cerezo Arévalo, su agradecimiento por la hospitalidad que se le brindó a él y a su comitiva y las muestras de simpatía que recibieron por parte de la población guatemalteca.

El presidente de los
Estados Unidos Mexicanos
Carlos Salinas de Gortari

El presidente de la
República de Guatemala
Marco Vinicio Cerezo Arévalo

Ciudad Tecún Umán, Guatemala,
18 de agosto de 1989.